

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 436 *Notificación a los titulares de vehículos abandonados*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, y dado que no han podido practicarse por ignorarse el domicilio o no haber sido localizadas las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación en el Boletín de las Islas Baleares del siguiente:

“DECRETO 4/2014. Vistos los expedientes de vehículos abandonados que se relacionan a continuación por haberse retirado de la vía pública y haber estado durante más de dos meses en el depósito municipal de vehículos sin que la personal titular haya realizado ninguna gestión para su retirada o haya formulado alegaciones.

Y una vez se ha intentado notificar a los titulares de los mismos.

MATRICULA	MARCA/MODELO	NOMBRE	EXP.
IB2777AN	FORD SIERRA	JUAN MANUEL SABATER PRADES	VA134/2012
IB8654CJ	HONDA CIVIC	SIMON GRUTZ	VA279/2012
3870BKH	SUZUKUI BALENO	PROMOCIONES SL IBIZA SA	VA306/2012
IB0218CD	FORD EXPLORER	SIMEON JOHN FRIEND	VA386/2012
B7579NH	FORD ORION	ALBERTO MONTAGANO RUBEN	VA402/2012
MA7770AY	OPEL CORSA	ANTONIO MARTINEZ MATEOS	VA408/2012
IB4941DN	FIAT SEICENTO	SERGIO BRIONES JIMENEZ	VA417/2012
IB2486BU	FIAT CINQUECENTO	MARIA BERNADETTE MOYNAN	VA2486BU
1581DMY	FORD ESCORT	LEANDRO MANUEL AMORIN OLIVEIRA	VA7/2013
C1212BNK	KYMCO DINK 50	ESTEBAN DOMINGUEZ MUÑOZ	VA68/2013
IB0564BN	RENAULT EXPRESS	NESTOR EDUARDO NEUMANU	VA87/2013
M8829SJ	VOLVO 850	MEGACAR XXI AUTOMOVILES SL	VA127/2013
LG07XRE	PEUGEOT 307	DAVID ANTHONY RENN	VA234/2013
B7388PW	RENAULT RJ56	MARIA JOSE REYES LORENZO	VA137/2013
IB4402CH	VOLKSWAGEN GOLF	ALCIDS PORTILLO LOPEZ	VA419/2012
1381GGW	GARELLI MOSQUITO	PROVIPLAN SL	VA450/2012
TV455173	CARAVANA FIAT	DESCONOCIDO	VA253/2013

Dado que según el artículo 50.2a) de la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Pública en relación al artículo 86 del RDL 339/1990 una de las causas posibles a fin de iniciar expediente de tratamiento residual es haber estado dos meses en el depósito municipal.

RESUELVO:

1. Requerir a las personas titulares de los vehículos, con anterioridad a la orden de traslado al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, a fin de que procedan a la retirada del vehículo en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo



339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, previo pago de los gastos generados por la grúa municipal como por la custodia del vehículo tal y como establece el artículo 85.2 del RDL 339/1990 y el artículo 107 de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

Si en este plazo no se retira el vehículo en cuestión, se procederá al tratamiento del vehículo como residuo doméstico con las siguientes consecuencias: traslado a un centro autorizado de tratamiento para su posterior descontaminación y destrucción y la incoación del oportuno expediente sancionador en base al artículo 46.3c de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, con una multa de 901 hasta 45.000 euros.

2. Avisar a las personas titulares de los vehículos que en este plazo pueden presentar declaración de renuncia voluntaria del vehículo a favor del Ayuntamiento, previo pago de los gastos ocasionados, y en este caso no se incoará el correspondiente expediente sancionador.

3. Publicar este Decreto en el BOIB.”

Policia Local de Sant Josep de sa Talaia. C Bernat Toniet 7-13, 07830 Sant Josep de sa Talaia, teléfono 971800261

Sant Josep de sa Talaia, 3 de enero de 2014

**La Alcaldesa,**  
Neus Marí Marí

